fondec

25 de Mayo 972 entre EEUU
Teléfono: 498128/490726
www.fondec.gov.py

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2018

O.C. Institucional N° 01/18

Nivel de Entidad:	8	Fecha de Emisión :	23 / 07 / 18
Entidad:	FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC		
Unidad Compradora (Código SICP)	1306		
ID del Llamado:	342.202	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: **ADQUISICION DE CARTUCHOS, TONER Y TINTAS .-**			
Proveedor:	**MICROTEK INFORMATICA & COMUNICACIÓN**	RUC:	2373251-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U.M.	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartucho 122 negro - HP Deskjet 3050	Unidad	HP	Malasia	30	66.500	1.995.000
2	1	Cartucho 122 color - HP Deskjet 3050	Unidad	HP	Malasia	30	80.000	2.400.000
3	1	Cartucho 60 negro - HP Deskjet F4280	Unidad	HP	Malasia	30	118.000	3.540.000
4	1	Cartucho 662 negro - HP Deskjet 3545	Unidad	HP	Malasia	30	57.000	1.710.000
5	1	Cartucho 662 color - HP Deskjet 3545	Unidad	HP	Malasia	10	57.000	570.000
1	2	Toner NEGRO - Konica Minolta Magicolor 4750N	Unidad	KONICA MINOLTA	Japon	8	750.000	6.000.000
2	2	Toner AMARILLO - Konica Minolta Magicolor 4750N	Unidad	KONICA MINOLTA	Japon	5	950.000	4.750.000
3	2	Toner MAGENTA - Konica Minolta Magicolor 4750N	Unidad	KONICA MINOLTA	Japon	5	950.000	4.750.000
4	2	Toner CYAN - Konica Minolta Magicolor 4750N	Unidad	KONICA MINOLTA	Japon	5	950.000	4.750.000
1	3	Toner NEGRO - Fotocopiadora Brother MFC I6900dw	Unidad	BROTHER	China	4	625.000	2.500.000
							TOTAL	32.965.000

SON GUARANÍE Treinta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil .-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — **Desde:** la firma de la Orden de Compra — **Hasta**: 31/12/18

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días a partir de la fecha

LUGAR DE ENTREGA: Oficinas del FONDEC - 25 DE MAYO 972 CASI EEUU

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Servicios Generales

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2		0	0	340	10	1	99	32.965.000
						Total:			32.965.000

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Ernst Chaves
25 de Mayo 342 c/ México - Tel.: 490 531
Tel.: 490 635 - 490 636
FIRMA PROVEEDOR

31-07-2018
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC
FIRMA POR LA ENTIDAD